

SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FAJA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGIÓN

MAT.: AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE "PARALELISMO DE INSTALACIÓN CÁMARA DE AGUA POTABLE BOOSTER VENTANAS, ENTRE DM. 55.827 Y DM. 55.842 DE LA RUTA E-30-F, SECTOR LAS VENTANAS", COMUNA DE PUCHUNCAVÍ, PROVINCIA DE VALPARAÍSO. **14 MAR. 2017**

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 1602 de fecha 25 de abril de 2007; N° 2309 y 2310, ambas de fecha 8 de junio de 2007.

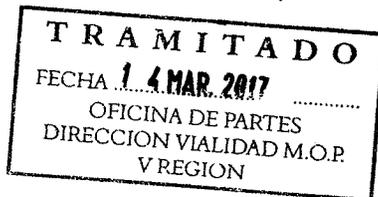
Res DV Ex. N° 914 del 16-02-2012

CONSIDERANDO:

Carta G.I N° 058 de fecha 28.02.2017, emitida por el Sr. Eduardo Ruiz de Temiño, Gerente de Ingeniería de Esva, quien solicita se le conceda un Aumento de plazo para la Ejecución de las Obras del Proyecto en mención.

Res. Ex. D.R.V. N° 499 de fecha 16.03.2016, que autoriza Uso de Faja Fiscal para el proyecto en mención.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.



RESUELVO (EXENTO)

466

N° _____ /

1.-Autorizase por un periodo de (05) cinco meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Res Ex. D.R.V. N° 499 de fecha 16.03.2016.

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Domingo Bordagaray Borquez
DOMINGO BORDAGARAY BORQUEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
M.O.P. Dirección de Vialidad
Región de Valparaíso

JAT

JAT/FAP/meji
DISTRIBUCIÓN:

Sr. Eduardo Ruiz de Temiño- Esva S.A - Cochrane 751 Casilla 616 - Valparaíso.
Sr. Jefe Provincial de Vialidad de Valparaíso.
Sub-Departamento de Administración de Faja
Archivo:9459691-9514678-9540954-9625664-9680297-10693812
Ampl.Plazo.Ord.DRV N° 499-

PROCESO N° 10730931

16 MAR 2017